



El objetivo es implantar este servicio en el resto de los hospitales públicos de la región

---

## Siete hospitales de la Comunidad implantan la comunicación telemática de nacimientos al Registro Civil

- La presidenta regional, Cristina Cifuentes, junto con la vicepresidenta y el ministro de Justicia, ha asistido a la puesta en marcha de este servicio en el Hospital Infanta Leonor
- “Este procedimiento supone un ahorro económico y de tiempo, pues no se perderá ni un minuto en realizar la inscripción en el Registro Civil”, ha destacado la presidenta

**15 de octubre de 2015-** Siete hospitales de la Comunidad de Madrid han puesto en marcha hoy el servicio de comunicación telemática de los nacimientos desde los centros sanitarios al Registro Civil, un procedimiento que está previsto que se extienda al resto de centros con maternidad, previsiblemente entre la semana del 16 al 20 de noviembre.

La presidenta autonómica, Cristina Cifuentes, junto con la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáez de Santa María, y el ministro del Justicia, Rafael Catalá, ha asistido hoy a la puesta en funcionamiento de este servicio en el Hospital Infanta Leonor de Vallecas y ha subrayado la importancia de la colaboración institucional para facilitar la vida a los ciudadanos.

Este servicio telemático es una medida propuesta por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) a la que la Comunidad de Madrid se sumó desde el primer momento. La previsión es que a partir de hoy por lo menos un centro sanitario público de cada comunidad autónoma preste este servicio de comunicación telemática.

En la Comunidad de Madrid se ha optado porque sean siete hospitales los que participen en esta experiencia piloto (Infanta Leonor de Vallecas, Hospital Clínico, Fundación Alcorcón, Fundación Jiménez Díaz, Hospital de Fuenlabrada, Hospital Puerta de Hierro y Hospital de Torrejón). El objetivo es extenderlo al resto de centros con maternidad entre el 16 y el 20 de noviembre.



Cifuentes, que ha recordado que en 2015 hubo 65.225 nacimientos en la región, ha destacado que este servicio beneficiará a los progenitores o familiares directos de los recién nacidos, que no tendrán que realizar presencialmente este trámite. “Un ahorro en términos económicos, tiempo y desplazamientos, pues no se perderá ni un minuto en realizar la inscripción en el Registro Civil”, ha dicho.

“Con esta iniciativa se materializa uno de los objetivos del Ministerio de Justicia, que es acercar la administración al ciudadano, y que en Madrid compartimos plenamente. Queremos una justicia más cercana, ágil y eficaz y fruto de ello es el acuerdo que hemos firmado con el ministerio para iniciar un camino hacia una justicia digital, abierta e innovadora”, ha concluido Cifuentes.

